

Juntos contra el *bullying*

Miguel Ángel Borja Tovar*

RDP

Hablar de *bullying* conlleva a hablar de la violencia como un hecho que ha estado presente a lo largo de la historia, me refiero al acoso escolar, y que de acuerdo al contexto, va tomando matices específicos. Esto nos lleva a preguntarnos ¿en dónde surge la violencia? Agradezco a las organizadoras del presente simposio, y a la hospitalidad del Instituto de Investigaciones Jurídicas, de nuestra máxima casa de estudios, la oportunidad de expresar nuestras ideas en torno al tema que nos ocupa.

La violencia, que desde su origen etimológico señala: *violare violen-tar la ley aplicando medios para vencer la resistencia del otro en una situación*, define de manera clara que elegir a la misma como forma de solución, también garantiza la obtención del poder en nuestra sociedad.

Considerar a la violencia como un proceso natural implica la enseñanza y el aprendizaje de fenómenos y pautas de comportamiento que son considerados como el modo de ser de las cosas en el mundo, es decir, como parte esencial de la naturaleza de la sociedad. El mantener la percepción de que deben ser aceptados los aspectos negativos como propios de la vida cotidiana es fortalecido por los mensajes emitidos a través de los diferentes sistemas, esto a través del discurso cotidiano, el cual es replicado por los diferentes medios de comunicación ya consolidados, así como por los que cada día adquieren mayor auge, refiriéndonos específicamente a Internet, los cuales el día de hoy también amplían la brecha del distanciamiento social.

* Consejero ciudadano de seguridad pública y procuración de justicia del Distrito Federal y catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM.

MIGUEL ÁNGEL BORJA TOVAR

Es decir, por un lado la enseñanza de la violencia se ha construido a través de las generaciones, desde los sistemas más amplios como lo es la cultura, hasta los grupos más específicos, como es la familia. Este último al ser uno de los transmisores significativos de lo que representa ser el más fuerte, de lo que se debe llevar a cabo para ser el mejor y de lo válido para resolver los conflictos, contribuye a reforzar los valores, creencias y mitos de esta enseñanza, sobre todo a través de métodos y prácticas de crianza.

Algunos ejemplos de esto es cuando en casa les decimos a nuestros hijos:

- “Si te dejas, yo te doy una más fuerte”
- “¿Qué no te he enseñado a defenderte?”
- “Deja que se peguen ellas, tú no te metas o luego te las ves conmigo”

Estas frases que muestran que la diferencia y el conflicto se pueden resolver con violencia generan una barrera en el desarrollo de los menores de edad, en donde sus derechos se ven coartados y el fortalecimiento de habilidades para la vida se limita. Más aun, cuando se tiene una visión tradicional y limitada sobre la infancia, como sujetos pasivos y objeto de protección más que como sujetos de derecho, situación que se ve reflejada en la incipiente participación infantil y los mecanismos para que ésta se lleve a cabo ignorando las estrategias funcionales para promoverla y aprovecharla.

En esta misma línea, el uso generalizado de las tecnologías de la información y comunicación ha generado formas diferentes de socialización, que permean la convivencia, por ejemplo, a la hora de la comida en donde todos se encuentran revisando su teléfono móvil, incluso comunicándose por el chat, o más allá al determinar que son las conductas violentas las mejores para solucionar los conflictos identificándolas a través de imágenes, videojuegos, programas televisivos y películas, que incluso pueden generar una visión distorsionada de la situación actual de violencia y mayor insensibilidad ante la agresividad real. De tal modo que el medio puede potenciar o inhibir tales conductas.

Estas formas de convivencia van desechando el diálogo, la comunicación y la negociación, construyen barreras en las que los menores

de edad tienen temor de acercarse a sus padres a expresar lo que les sucede y cómo se sienten en la escuela.

Por lo tanto, hablar del fenómeno del acoso escolar o *bullying* lleva a identificar al hecho, como la situación de cuando un “alumno se encuentra expuesto, de forma reiterada y prolongada en el tiempo, a acciones negativas por parte de uno o varios otros alumnos”,¹ entendiendo que esta violencia tiene origen en el entorno escolar. También implica atender el ámbito social del que se forma parte, ya que el desafío, como lo refiere Olivares,² radica en descifrar la forma en que las relaciones de género y sus expresiones simbólicas y culturales, además de poder cruzar las dinámicas contextuales de lo público y lo privado, donde se vive y actualiza la violencia social; es decir, como parte del sistema que genera y mantiene a la violencia en articulación y reforzamiento con los demás sistemas, lo que ha conllevado a que el acoso escolar tenga implicaciones importantes en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, por lo que los procesos de atención y prevención se deben fundamentar desde los derechos de las niñas y de los niños, y, por ende, atenderlo como un tema jurídico social, no sólo de nuestro país, sino de orden internacional.

El cambio debe iniciar en la familia, por ser el grupo social primario en el que mamá, papá y los tutores debemos preguntarnos qué estamos haciendo para conocer a nuestros hijos. Por ello es uno de los ejes en los que se debe intervenir a través de la prevención, ya que los diferentes estilos de crianza van dando la pauta a que los estudiantes reflejen las formas de conducta que los padres, tutores o personas encargadas de su cuidado y crianza transmiten.

Otro espacio son las comunidades educativas, en donde la escuela como institución social básica tiene dentro de sus funciones:

¹ Citado en 1993 Olweus, D., “Acoso escolar: hechos y medidas de intervención”, visível en: http://www.observatorioperu.com/textos%202011/240111/acoso%20escolar_%20hechos%20y%20medidas%20para%20su%20prevencion.pdf (fecha de consulta: 30 de enero de 2014).

² Olivares, E. e Incháustegui, T., *Modelo ecológico, para una vida libre de violencia de género*, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2011.

MIGUEL ÁNGEL BORJA TOVAR

- Transmitir valores vigentes en la sociedad.
- Desarrollar la personalidad, las aptitudes, y las capacidades mentales y físicas.
- Asimilar la cultura, poner al individuo en contacto con el medio social.
- Desarrollar una identidad cultural, el conocimiento y respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- Desarrollo de las habilidades e incremento de los conocimientos.

Esto es el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la construcción de un ambiente escolar armonioso, en el que se pueda generar seguridad ante la vulnerabilidad que surge por acciones discriminatorias y violentas, atendiendo a cada una de las relaciones que se establecen en la escuela: docente-docente, docente-padre de familia, docente-directivo, docente-estudiante, estudiante-padre de familia, directivo-padre de familia, estudiante-padre de familia, estudiante-estudiante, así como de sus formas y características particulares que las diferencian de otras.

Ante el acoso escolar, el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México inicio el 25 de agosto de 2010 el programa “Juntos contra el *Bullying*”, con la intención de dar voz a quienes ejercen, reciben y/o observan el acoso escolar; estos últimos suelen ser estudiantes testigos y los responsables de la crianza, quienes generalmente expresan la desesperación, incertidumbre, dudas, impotencia y hasta miedo al comentar lo que les sucede a sus hijas e hijos.

El modelo de atención tiene las siguientes premisas:

- Fundamento en los derechos humanos.
- Promoción de habilidades psicosociales.
- Fortalecimiento de la cultura para la paz.
- Perspectiva de género.

A efecto de generar estrategias de acción en cuatro ejes:

Detectar. Ser observador constante de la situación, tomando en cuenta los parámetros para definir si es o no un caso de acoso escolar.

Atender. Fomentar las actividades que coadyuven a la erradicación del acoso escolar, a través de programas específicos acordes a las necesidades del estudiantado.

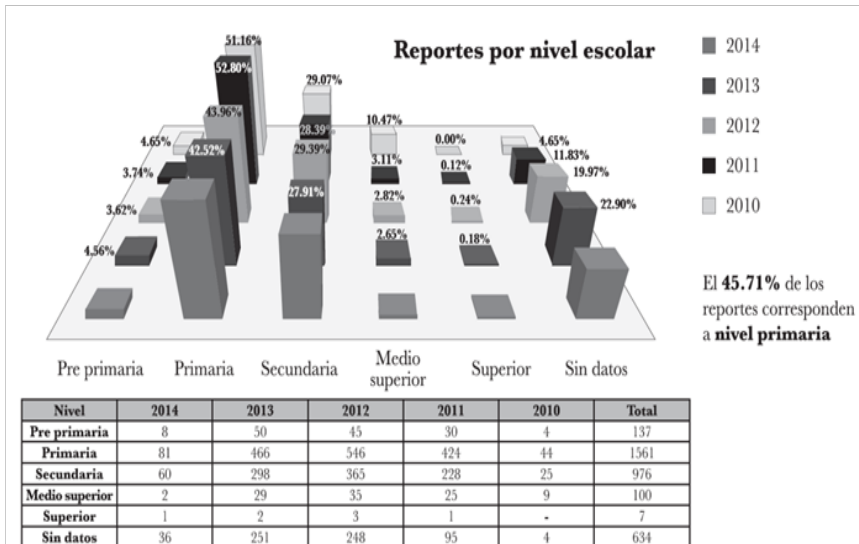
Canalizar. Fortalecer la comunicación con las autoridades competentes a fin de buscar alternativas de solución en las que se de el involucramiento de los actores implicados.

Prevenir. Construir mecanismos que informen, monitoreen, den seguimiento y evaluación a las conductas detectadas y a las acciones establecidas.

La atención brindada por el Consejo Ciudadano del Distrito Federal tiene dos vertientes:

1. A través de la Línea Infantil 5533-5533 se brinda orientación jurídica y apoyo psicológico. De agosto de 2010 a febrero de 2014 se recibieron 3,398 reportes, de los cuales el 45.71% corresponden a nivel primaria. Cabe señalar que generalmente es la figura materna quien realiza el reporte.

FIGURA 1
 REPORTES POR NIVEL ESCOLAR

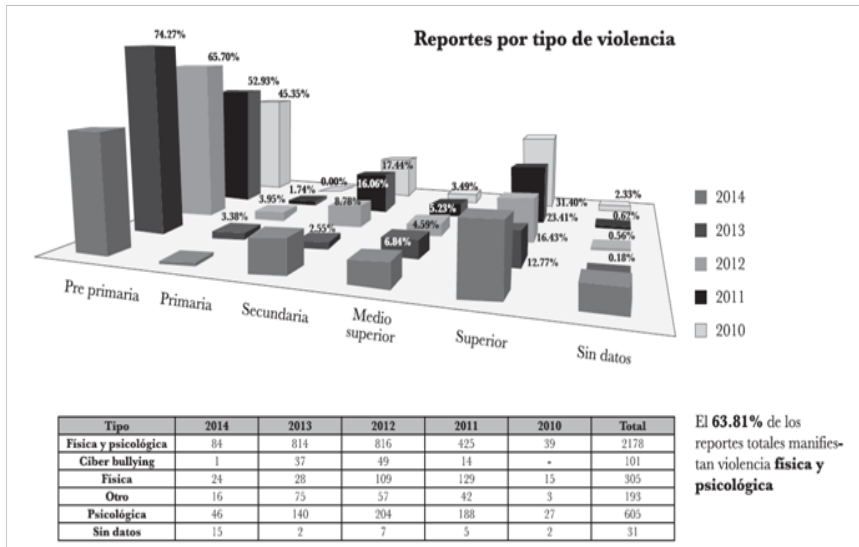


FUENTE: Consejo Ciudadano, Ciudad de México.

MIGUEL ÁNGEL BORJA TOVAR

Los reportes también se analizan en la forma como se presenta la violencia, siendo las de mayor incidencia las manifestaciones físicas y psicológicas, con un 63%. Por otro lado, los resultados reflejan que el acoso escolar impacta a todos los niveles, observándose tanto en escuelas públicas como en privadas.

FIGURA 2
 REPORTES POR TIPO DE VIOLENCIA



FUENTE: Consejo Ciudadano, Ciudad de México.

2. Mediante intervenciones realizadas directamente en las instituciones educativas, dirigidas a los miembros de la comunidad escolar como alumnos, docentes, directivos y responsables de cuidado y crianza, con el objetivo de *construir espacios de convivencia positiva* a través de diferentes ejes como:

- Abordaje del tema de forma positiva y propositiva.
- Desarrollo de estrategias de intervención basadas en la mediación y la resolución pacífica de conflictos.
- Establecimiento de vínculos y enlaces con las instituciones competentes a fin de garantizar una atención integral.

- Creación, mantenimiento y reforzamiento de la comunicación asertiva institucional.
- Atención al marco normativo vigente.

Articulando de este modo, a través de la intervención, los diferentes niveles y sistemas que están involucrados en un servicio accesible, confidencial, efectivo y gratuito. A partir de este modelo hemos logrado atender, hasta febrero de 2014, una población de 20,404, siendo la educación primaria en la cual hemos incidido mayormente.

El Consejo Ciudadano, como organismo civil, tiene la certeza de que atender y prevenir tanto el acoso como la violencia escolar es una responsabilidad de toda la sociedad, en donde cada una de las personas puede ser agente de cambio al realizar acciones precisas que permitan no sólo la sensibilización, sino también la generación de la conciencia para la construcción de la paz.

Los invito a crear conciencia y tomar acción contra este problema jurídico, social y universal del acoso escolar en México.

Estas líneas son parte de la participación que se tuvo en el *Simposio sobre el acoso escolar (bullying) discusión y diagnóstico*, el 25 y 26 de febrero de 2014, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.